



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283676 – RUC 80023726-0
E-mail: uoolomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



RESOLUCIÓN IM N° 48/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD MAXIMA DE LA INSTITUCION A LA FIRMA "AMM S.A." DE WALTER GUSTAVO JARA GAONA CON RUC 80110073-9, LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" - ID N° 460175, POR LA SUMA DE G. 123.005.600 (GUARANÍES CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS), Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Loma Grande, 14 de febrero de 2025.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 12 de febrero de 2025. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación por (MCN) N° 01/2025 - ID N° 460175- "Adquisición de combustible", se presentó la siguiente oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	AMM S.A.	Gs. 123.005.600.

Que el oferente "AMM S.A." con RUC 80110073-9, de Walter Gustavo Jara Gaona, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley Nro. 7021/22. **ADJUDICACION**, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-



Jennifer S. Espinola
Secretaria General

-1-



José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283576 – RUC 80023725-0

E-mail: uoolomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la firma “AMM S.A.” de Walter Gustavo Jara Gaona con RUC 80110073-9, por valor de G. 123.005.600 (Guaraníes ciento veintitrés millones cinco mil seiscientos), la licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/25 - ID N° 460175, “Adquisición de combustible”. -----

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma del contrato con la empresa AMM S.A.” de Walter Gustavo Jara Gaona con RUC 80110073-9. -----

Art. 3º: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Jenniferth Espínola
Secretaria General



Jose Vera Benítez
Intendente Municipal